



## CENTRO DE RECURSOS

**Dirigido a menores y jóvenes acogidos a los  
Proyectos de Autonomía y Emancipación Personal**



Fondo Social  
Europeo



Fundación  
Federico Ozanam



**Programa de Pisos de Acogida y Acompañamiento  
Fundación Federico Ozanam  
C/ San Pablo 130 (50003 Zaragoza)  
Tel. 976 469501 fax. 976 437 786  
e-mail: [pisos@ozanam.com](mailto:pisos@ozanam.com)  
web: [www.ozanam.com](http://www.ozanam.com)**





**Proyecto:**  
**CENTRO DE RECURSOS PARA MENORES**  
**Fundación Federico Ozanam**

**PRESENTACIÓN**

El Proyecto está encaminado a establecer actuaciones complementarias con menores y jóvenes vinculados al Sistema de Protección de Menores de Aragón, de cara a la consolidación de los procesos personales encaminados a su plena inserción en la sociedad. Este proyecto está basado en la implementación de servicios con respecto a los que ya se están facilitando en los centros y pisos de menores o jóvenes, así como a canalizar muchas de las prestaciones previstas en el futuro Plan de Autonomía y Emancipación para Menores dependiente del Gobierno de Aragón.

El Centro de Recursos se presenta por una parte como un espacio de encuentro y de relación entre jóvenes, en el cual pueden disfrutar de una versión individual o grupal del ocio personal, compartir su tiempo con otros jóvenes de similares características o, simplemente, tener un espacio alternativo a la calle para ese tiempo que pasan fuera de los centros y pisos en los que residen.

Por otra parte, para los jóvenes citados, constituye un centro de servicios, la mayoría de ellos en materia de asesoría e información sobre temas relacionados con el desenvolvimiento autosuficiente en la sociedad de los jóvenes, especialmente indicado para aquellos que están dentro del plan de Autonomía y los que ya han terminado su relación con el Sistema de protección de Menores, a los cuales se les abre una nueva oportunidad de alcanzar por ellos mismos y a través del apoyo del Proyecto, los objetivos personales que se hubieran marcado, además de poder contar con una ayuda específica ante las posibles nuevas adversidades que surgiesen.

La tercera dimensión del Proyecto es la que va más dirigida a las entidades y centros residenciales a la hora de buscar un espacio diferente al cotidiano, unos medios y un apoyo profesional para canalizar la realización de actividades específicas, básicamente de carácter recreativo o formativo.



## OBJETIVOS

- Culminar los procesos individuales de inserción social de los jóvenes vinculados al Sistema de Protección de Menores del Gobierno de Aragón
- Facilitar el encuentro y la relación de los jóvenes fuera del marco residencial en el que habitualmente se hallan
- Implementar el nuevo Plan de Autonomía y Emancipación del Gobierno de Aragón a través de actuaciones complementarias
- Dotar a las entidades sociales de Menores y a los jóvenes en general de herramientas adicionales de cara al desarrollo de los Programas de Intervención Socioeducativa.

## DESTINATARIOS

Si bien como Centro de Recursos el espacio no se puede restringir a un grupo determinado y reducido de personas, sí es necesario concretar la población diana a la que estos servicios puede prestar una mayor ayuda.

La primera delimitación que reestablece es la de la edad, siendo dirigida la intervención hacia adolescentes y jóvenes entre 14 y 21 años, edades coincidentes con las de los menores acogidos a programas de autonomía personal o de emancipación.

En segundo lugar, el centro está especialmente pensado para satisfacer las demandas de aquellos jóvenes que tengan o hayan tenido un vínculo con el Sistema de Protección de menores del Gobierno de Aragón, ya que todas las prestaciones diseñadas van encaminadas a potenciar el trabajo que en estos centros se está realizando y a generar nuevas vías de trabajo complementarias que refuercen lo que ya ofrece el propio acogimiento residencial.

Muchos menores en régimen de protección están fuera del Programa D que contempla el internamiento en centros por un periodo de tiempo no inferior al del cumplimiento de la mayoría de edad. No obstante este grupo no constituye la mayoría, ya que el número de adolescentes y jóvenes que se



benefician de una medida de protección están residiendo en el contexto de una familia. Ellos son otros de los beneficiarios directos del Centro de Recursos como centro de convivencia y servicios, ya que el contacto con la Administración no puede siempre satisfacer todas las necesidades que estos casos plantean.

El nuevo Plan de Autonomía y Emancipación de Aragón contempla la intervención con jóvenes más allá del contexto residencial, el cual pasa a ser un apoyo más a valorar en caso de que sea necesario. Por o que van a aparecer nuevas situaciones de jóvenes que desde la Administración recibirán un tipo de apoyo específico que no contemple la estancia en centros necesariamente, pasando a ser este recurso de especial importancia a la hora de atender algunas de sus necesidades personales.

Agrupando pues por las características de los jóvenes, los destinatarios del Proyecto se podrían diversificar en los siguientes grupos:

- Jóvenes acogidos al Plan de Autonomía y Emancipación de la Comunidad Autónoma de Aragón
- Menores de los centros públicos y concertados de Protección y Reforma de Aragón destinados a trabajar la autonomía personal y la emancipación. (a partir de 14 años)
- Menores en régimen de protección acogidos a los diferentes programas de acogimiento familiar. (a partir de 14 años)
- Jóvenes extutelados o que hayan estado en régimen de Protección, que hayan terminado su vínculo con el Servicio de Menores y necesiten un apoyo extraordinario para culminar sus procesos personales de inserción plena en la sociedad.
- Educadores y profesionales de los recursos anteriormente citados, tanto de Protección como de Reforma.



## SERVICIOS

Todos las prestaciones que ofrece el Proyecto van dirigidas a la sistematización de los procesos iniciados con los jóvenes de cara a consolidar las líneas de actuación establecidas. Por ello los servicios que se plantean no redundan en lo que ya se pueda estar realizando en los centros de los que provengan los jóvenes, sino que generan líneas de intervención complementarias que posibilitan el enriquecimiento de los planes de intervención individualizados de cada uno de los posibles usuarios.

Especialmente aquellos jóvenes que provengan de un entorno familiar, o bien de un recurso asistido, o también aquellos que ya hayan finalizado su relación con la Protección de menores, pueden ver resueltas a través del Centro de Recursos algunas de las facetas que solo podrían hallar a través de un recurso residencial con presencia continua de educador.

- Servicios de información, asesoramiento y derivación
- Alojamientos Alternativos
- Inserción Laboral
- Apoyo Escolar
- Gestión de Actividades para entidades
- Espacio de encuentro

### 1. Servicios de Información, Asesoramiento y Derivación

- Servicios de información sobre vivienda y alojamientos alternativos: especialmente dirigido a los jóvenes extutelados, tanto los que están en proyectos de emancipación como aquellos que han cortado su vínculo con Protección de menores. Entre estos servicios, la mayoría de información y derivación estarían la Bolsa de Vivienda de la Fundación Ozanam, como recurso propio de la entidad comprometido con el proyecto, además de los recursos públicos existentes, como la Bolsa de Vivienda Joven del Ayuntamiento de Zaragoza, las subvenciones de primera vivienda, la campaña de viviendas del Casco Histórico de Zaragoza, etc.
- Asesoría legal sobre procesos de regularización de inmigrantes: uno de los temas que más importan a los jóvenes de origen inmigrante con los que se está trabajando en los pisos y centros en general. Cada individuo suele presentar una situación diferente, por lo que no resulta sencillo



tramitar unos procesos de regularización que, por otra parte, son esenciales de cara a dar un sentido pleno a la protección de los menores y a los procesos personales de emancipación. La dificultad de cada una de las situaciones hace que no exista un parámetro fijo de actuación, y que los centros se vean sin recursos suficientes para dar respuestas. Por ello, este sería un servicio esencial y probablemente muy valorado por los jóvenes que acuden al Centro de Recursos.

La asesoría legal se divide en dos líneas de trabajo: la atención individual a las necesidades de cada joven y las charlas informativas de grupo sobre temas que son de interés común para todos los jóvenes inmigrantes

- Recursos en materia de ocio de la ciudad de Zaragoza: no pretende ser más que una base de datos permanentemente actualizada sobre las ofertas en materia cultural, recreativa, deportiva y de tiempo libre en general de la ciudad de Zaragoza. Para ello se mantendrá un contacto con las principales instituciones públicas y entidades privadas, y así poder tener siempre actualizado el listado de ofertas para jóvenes de este tipo. Entre los principales puntos de referencia informativa se hallan los siguientes:
  - Centros Culturales
  - Casas de Juventud
  - Actividades del Programa “Doce Lunas”
  - Proyectos PíEE
  - Asociaciones culturales
  - Centros Deportivos Municipales
  - Programa deportivo municipal “Entra en Acción”
  - Oferta de Cines, teatros, exposiciones y conciertos
  
- Recursos de inserción laboral para aquellos jóvenes no susceptibles de entrar en un itinerario de inserción individualizado, es decir, aquellos que no se acojan a los servicios de los insertores laborales de menores y jóvenes en el Plan de autonomía y emancipación. Se les informará de otras posibilidades y se derivará en función de la adecuación de estos recursos a cada necesidad. Entre ellos, la Fundación Ozanam aporta los servicios de su Agencia de colocación y del Departamento de Inserción laboral. Así mismo, se contará con la posibilidad de orientar hacia otros recursos privados y públicos, como INAEM o IMEFEZ entre los más importantes.



- Ayudas y prestaciones sociales para de mayores de edad, canalizadas básicamente a través de los servicios sociales de base, a los cuales muchos jóvenes deben de ir acostumbrándose a acudir. La tarea de análisis de cada caso y situación se realiza desde el Centro de Recursos, para posteriormente trasladar las necesidades a los trabajadores sociales en caso de que así corresponda.

## **2. Alojamientos Alternativos**

A través de la gestión de los animadores profesionales del Centro de Recursos se gestionará la búsqueda y financiación de un alojamiento alternativo para aquellos jóvenes que, estando incluidos en el Proyecto de Emancipación personal, les haya sido concedido este tipo de apoyo, el cual es completamente incompatible con los pisos de emancipación para jóvenes (apoyo residencial).

## **3. Orientación e Inserción laboral**

Ubicación del Servicio de Inserción laboral para menores perteneciente al Plan de Autonomía y Emancipación, ya en servicio desde mayo de 2004, aunque con la proyección contemplada en el Nuevo Plan hacia otros centros de Menores adscritos a la Subdirección Provincial de Zaragoza.

La asignación de casos no se realizaría nunca por la propia iniciativa de los jóvenes o por detección y posterior derivación de los educadores que atienden el Espacio de Encuentro, sino que la única vía de trabajo se fija por a través de los responsables de los centros residenciales de Menores, los cuales podrán delegar esta función en os educadores profesionales de los mismos, ya que el sentido de los Itinerarios Individuales de Inserción están estrechamente ligados a los Planes De Intervención Individualizados, los cuales se elaboran, desarrollan y evalúan desde los centros residenciales en los que vive cada joven y menor.

Una de las prestaciones que ofrece la Inserción laboral, es también el Servicio de Documentación de los menores de origen extranjero, siendo éste un apartado pendiente de concretar con el Servicio de Menores del Gobierno de Aragón, el cual en caso de integrarse entre las prestaciones del Centro de Recursos, requeriría de recursos humanos extraordinarios para su desarrollo, dada la envergadura de la gestión que conlleva.



Este servicio de tramitación de la documentación consular estaría dirigido en un principio a los menores residentes en los centros de observación y acogida y se gestionaría durante el periodo coincidente con su estancia en los mismos. Una vez acabados los trámites consulares, el resto de las gestiones de documentación y regularización ya correrían a cargo de los responsables de los centros residenciales en los que se hallasen.

#### **4. Refuerzo educativo – Apoyo escolar**

Uno de los servicios de actuación directa del Centro de Recursos del que se pueden beneficiar los menores que residen en centros es el futuro proyecto de apoyo escolar, centrado en la enseñanza reglada de secundaria básicamente, pero con dos refuerzos complementarios, surgido de las demandas de los propios centros, de apoyo formativo en temas de Español para inmigrantes y alfabetización por una parte, y de aplicaciones básicas como son la informática u otras menores.

Este es además uno de los campos que darán sentido al proyecto de voluntariado para el Programa de Pisos de Acogida y Acompañamiento de la Fundación Ozanam, el cual se ubicaría en el Centro de Recursos, recibiendo menores no solo de los centros de Ozanam, sino también de otros recursos de menores de la ciudad. El apoyo escolar estaría dirigido por los educadores profesionales en un principio, pero la responsabilidad del desarrollo estaría compartida entre ellos y el voluntariado.

#### **5. Gestión de actividades para entidades**

El Centro de Recursos no es por definición propia un lugar para que los jóvenes realicen actividades basadas en una programación preestablecida, al estilo de los centros culturales, de tiempo libre, casa de juventud o proyectos PIEE. Siempre que surja una inquietud en este sentido, los jóvenes serán derivados hacia la programación de estos centros, la cual estará actualizada puntualmente.

No obstante, sí se ha detectado la necesidad de distintos centros de menores, tanto residencias, pisos tutelados, pisos asistidos de emancipación, de la ausencia de un espacio propio para que estos jóvenes, acompañados de sus educadores habituales de los centros puedan realizar sus propias actividades formativas o de tiempo libre con unos medios que se adecuen a las necesidades de las propuestas, y con la ventaja adicional,



de romper con el clima habitual de la residencia, buscando un contexto más neutro que facilite la motivación de los jóvenes. Algunos centros, como el Centro de Reforma San Jorge ya han hecho uso de este servicio a través de otros proyectos no específicos de la Fundación Ozanam, justificando este servicio.

## 6. Espacio de Encuentro

El Espacio de Encuentro se define como un servicio paralelo a todas las prestaciones programadas, con una planificación educativa detallada de sus actividades y una atención permanente por educadores cualificados, tanto profesionales como voluntarios. El Espacio de Encuentro, desarrolla el aspecto más espontáneo y autónomo del ocio juvenil, como un espacio para fomentar el encuentro, la información, la comunicación, al mismo tiempo que favorece y complementa su formación integral, enfrentándose cada día al reto de saber acoger gente nueva, sin saber de antemano quien va a acudir y lo que van a demandar, por lo que ofrece la posibilidad de desarrollar procesos de intervención educativa personalizada mediante planes inespecíficos que puedan dar respuesta a las necesidades de los jóvenes que, en muchos casos, subyacen en el trasfondo del espacio sin que los educadores lleguen a percibirlos o a detectarlos. No hay que descuidar el importante potencial de jóvenes que podrían ver un sentido complementario al que aportan los centros residenciales en un punto con algo nuevo que ofrecer cada día.

Así pues, se hace preciso profundizar en el conocimiento de este ámbito como espacio privilegiado para la educación con jóvenes, para lo cual es conveniente en pararse a reflexionar a partir de las experiencias vividas hasta la fecha, en las posibilidades que se ofrecen. Se podrían categorizar las diferentes prestaciones que ofrece el punto de encuentro desde una perspectiva educativa en cinco aspectos:

A. Un lugar de relación entre jóvenes: con una riqueza importante centrada precisamente en la relación, ya que se producen nuevas interacciones fuera del ámbito residencial entre sexos, razas, religiones, niveles sociales, culturales y económicos. Dependiendo del grado de atención de estas relaciones, se pueden abrir intervenciones de alto contenido educativo o se pueden generar situaciones de grave conflicto. El origen de ello radica en la presencia



de un proyecto educativo adaptado a las características de este ámbito y a la pedagogía aplicada por los educadores profesionales y voluntarios que actúan en el Punto de Encuentro.

B. Espacio para la gestión de conflictos: al igual que en toda sociedad o territorio que se rige por unas normas, siempre aparecen elementos y personas que transgreden esta normativa por diferentes causas que habrá que analizar oportunamente. La adaptación a las normas establecidas por parte de los usuarios habituales del espacio de encuentro suele ser más difícil de aquellos que se inscriben en actividades o participan en grupos. Las razones pueden ser múltiples, pero responden casi siempre a ciertas variables:

- La oferta del punto de encuentro, en especial del servicio más utilizado como es la sala recreativa, suele ser más inespecífica, sin saber cada joven lo que se va a encontrar día a día al acudir a su casa de juventud.
- Las relaciones que se establecen varían continuamente, siendo casi imposible encontrar las mismas personas con las que relacionarse cada día.
- La ociosidad domina sobre el ocio, lo cual hace que los contravalores propios de estos usos del tiempo libre de los jóvenes predominen sobre los tres aspectos positivos que definen toda actividad de ocio
- Las características específicas de la mayoría de jóvenes que acuden al punto de encuentro, muchos de ellos con carencias educativas y de habilidades degeneran en muchas ocasiones en conductas antisociales que buscan de manera inconsciente o predeterminada el conflicto con la autoridad, con el igual o con el espacio físico
- La ausencia de suficientes recursos humanos que velen por el cumplimiento de las normas y la convivencia entre los jóvenes; de ahí la importancia de introducir la figura del voluntariado como refuerzo del profesional para una mayor atención del espacio.



C. Lugar para el desarrollo de habilidades sociales y personales: desde la oferta inespecífica del espacio de encuentro se pueden crear intervenciones personalizadas y grupales que fomenten la creatividad entre los usuarios. El problema comienza cuando no se tiene claro el concepto de creación cultural, cuando se cree que la calidad de los procesos adquiere un papel secundario respecto al resultado final y la difusión del mismo. Cuando esto sucede los jóvenes se encuentran con dos obstáculos:

- Por una parte la sociedad en general no valora los logros, porque se da mucha importancia a la calidad final del producto; lo básico, lo sencillo o elemental no vende
- En segundo lugar, se suele priorizar claramente en la actualidad el modelo de la calidad, ya que la mayoría de las ofertas programadas en materia cultural de la sociedad están cerradas a los usuarios de menor nivel intelectual, y no se crean planes alternativos, a la vez que complementarios, para este colectivo de usuarios.

Es precisamente el punto de encuentro uno de esos ámbitos privilegiados para programar intervenciones sencillas y puntuales que desarrollen las habilidades que en todos los jóvenes hay. A partir de la participación activa en un taller sencillo se pueden aprender numerosas pautas sociales de comportamiento, a la vez que se está trabajando en la prevención de otros conflictos mayores. Para ello la única vía coherente de acertar en las expectativas de los jóvenes reside en la detección de centros de interés, gustos, y aficiones, al mismo tiempo que se detectan las carencias sociales y las cualidades potenciales de los usuarios más conflictivos del Espacio de Encuentro.

D. Un espacio idóneo para la prevención: basado en todo el desarrollo mencionado en los puntos anteriores. A través de la intervención socioeducativa con los jóvenes desde el espacio de encuentro mediante propuestas basadas en la necesidad de saber adaptar estas ofertas a las características específicas de este grupo de usuarios, con el planteamiento de unos objetivos adicionales que reflejen



estados carenciales del individuo y características específicas del centro de proveniencia y del contexto familiar en el que se hallan

Algunas de los aspectos en los que se puede establecer un plan de prevención a partir de la oferta de tiempo libre que se lanza desde el Punto de Encuentro, son los siguientes:

- ↪ Consumo y venta de sustancias tóxicas, siendo el tabaco una de las sustancias en la que antes se inician los jóvenes
- ↪ Deficiencias detectadas en el ámbito de la salud: en especial tres aspectos, aunque sin descartar otros muchos, son dignos de ser tenidos en cuenta: la alimentación, la higiene, y la sexualidad.
- ↪ Necesidad de una atención psicológica complementaria a la ya recibida atención socioeducativa de los centros
- ↪ Nivel de comunicación lingüística: claras deficiencias de comunicación verbal reflejadas en el hablar cotidiano, tanto en población nacional como inmigrante.
- ↪ Pautas de violencia y delincuencia: que se detectan previamente en la agresividad verbal y gestual.

Toda información que se detecte será remitida a los profesionales de los centros de las particularidades detectadas en la relación con los jóvenes



## **MATERIALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS. RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS**

Los distintos espacios de relación y actuación que se distinguirán en el proyecto Centro de Recursos han de contemplar todas necesidades tanto de los servicios profesionales y educativos, como las de los jóvenes usuarios del espacio. La delimitación de recursos y servicios partiría de los siguientes mínimos:

- ★ Sala Recreativa: sin duda el servicio más atractivo para los jóvenes del Espacio de Encuentro. El equipamiento ligero constituiría una especie de ludoteca juvenil, con una diversidad de juegos de mesa suficiente de cara a satisfacer los gustos y demandas de todos los jóvenes del centro, lo cual supondría tener un mínimo de 10 a 20 juegos diferentes. Este es uno de los lugares en los que se requiere una presencia permanente de educadores en sala para la prevención de conflictos, ya que es en torno a los juegos donde se suelen generar la mayor parte de los mismos.
  
- ★ Rincón de Lectura: muy importante es saber escoger los tipos de publicaciones a los que va a responder la juventud que permanece en el lugar. Básicamente habría que contemplar tres tipos de publicaciones: los libros, sólo en el caso de que se detecte una demanda real y concreta por los usuarios, dado el elevado coste de los materiales, aunque en algunos centros puede ser de absoluta coherencia; en segundo lugar los cómics, actualizados a los usos de las lecturas juveniles actuales; y por último la prensa formada por periódicos y revistas variadas, que han de reflejar diversos contenidos adaptados a los gustos de diferentes personas.

Como soportes materiales, es importante contar con el revistero, ya que además de clasificar toda la lectura existente, genera una atracción visual de cara al usuario que incita a su utilización.

- ★ Punto de Información Juvenil: otro de los servicios a no descuidar del Espacio de encuentro, y quizá uno de los más difíciles de adaptar a la realidad de los jóvenes que acudan, dado que no son muy dados a



leer carteles o folletos que figuren al alcance de la vista, y se muestran a veces reacios a transmitir sus necesidades a los educadores, debiendo de ser éstos los que elaboren planes de detección de las mismas en los jóvenes mediante el contacto día a día con ellos. Importante también contar con soportes adecuados, como un tablón de anuncios y algún expositor de folletos, etc.

- ★ Fonoteca: que debería estar constituida por varios títulos, a ser posible variados, para que los gustos de todos los jóvenes puedan verse reflejados en los títulos seleccionados. Además, el soporte pesado formado por un televisor, un vídeo, una mini cadena y algunos auriculares.
- ★ Punto de Encuentro: citado como un servicio más del Espacio de encuentro, ya que sin tener que sentir la presión de tener que utilizar alguno de los servicios anteriores, un joven puede estar aprovechando el tiempo utilizando el Centro de Recursos como lugar de encuentro con otros jóvenes, en el que poder conversar, tomarse un refresco, o escribir una carta a un amigo o familiar. Por eso se diferencia el Punto de Encuentro del Espacio de encuentro en sí, siendo el primero un apartado más del segundo al igual que lo es la fonoteca o la sala recreativa.

Ayuda a que la estancia sea más agradable, contar con un mobiliario estéticamente y estratégicamente ubicado, así como otros elementos, como unas máquinas de refrescos. Pero lo realmente importante en este apartado vuelve a ser la presencia activa de los educadores de sala, con una finalidad inicial de contactar y entablar relación con los jóvenes.

- ★ Área de despachos: donde se ubicarán todos los elementos necesarios para la realización del trabajo profesional de los educadores. Además de despachos separados, se hace necesaria una sala de actividades , aislada del espacio de encuentro de los jóvenes, y una sala de atención individual o atención a familiares de algunos jóvenes concretos. Como complemento del equipamiento inicial, tanto de servicios educativos como de atención al joven, se hace necesario contar con Mesas y sillas de despacho, Estanterías y



archivadores, Mesas de trabajo / talleres, Sillas para usuarios y visitas, Ordenadores para usuarios con acceso a Internet, Material de oficina en general, Material lúdico de interior o sala

★ Equipo Profesional: que estará apoyado por el equipo profesional ya existente del programa de Pisos, al que se le habrá de añadir como mínimo las siguientes figuras:

- 2 educadores - Animadores
- 1 trabajadora social
- Voluntariado



## HORARIOS DE APERTURA

Dada la población a la que directamente va dirigido el centro, el planteamiento de salida es el de ofrecer un servicio en horario diurno, pero en este caso vespertino, el cual no coincida con los horarios predominantemente matinales de enseñanza reglada y de formación ocupacional, ni tampoco desestabilice los planteamientos horarios de los principales centros y pisos de menores de Aragón, los cuales tienen establecidas pautas rígidas a seguir en cuanto al horario libre se salida por la tarde, o el de la cena en el propio centro.

Por ello el horario de apertura a los jóvenes previsto es el de 17,00 a 20,00 horas durante cinco días a la semana, preferiblemente de martes a sábado de cara a poder cubrir una parte del servicio en fin de semana, respetando al mismo tiempo la planificación laboral mínima necesaria.

Al margen de este horario, el Centro de Recursos pretende dar una atención a las entidades de las que dependen estos jóvenes, así como a algunas de las necesidades planteadas por el Servicio de menores, el cual estará disponible no solo durante el citado espacio temporal de apertura, sino también en horario laborable de mañana.

	lunes	martes	miércoles	jueves	viernes	sábado	domingo
<b>Mañanas 09-14</b>	<b>Atención a entidades y coordinación institucional</b>						
<b>Tardes 17-20</b>		<b>apertura centro</b>	<b>apertura centro</b>	<b>apertura centro</b>	<b>apertura centro</b>	<b>apertura centro</b>	

No obstante, en la medida que se presenten necesidades que no se adecuen a la propuesta horaria establecida, los servicios del Centro de Recursos harán un esfuerzo por adaptarse a estas demandas, no dejando nunca de atender una demanda por cuestiones estructurales.